INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Taller N°4: Barrio Bellavista

Ciclo de talleres: Construcción colectiva de la Imagen Objetivo de la Modificación N°9 del PRCP 2007

Departamento de Asesoría Urbana

Octubre 2026

Este taller se enmarca dentro del ciclo de participaciones “Construcción Colectiva de la Imagen Objetivo” contemplado en la Etapa de Preparación de la Modificación N°9 del Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP 2007). Este ciclo contempla seis talleres y tiene por finalidad construir, de manera participativa, una visión compartida de la comuna, identificando tanto sus principales valores como sus desafíos. Este taller del barrio Bellavista estuvo enfocado en vecinos de ese sector y tuvo como objetivo desarrollar de manera participativa una visión del barrio.

1. Proceso de difusión

Este taller tuvo una convocatoria a los vecinos y vecinas que viven en el barrio Bellavista. Se ocupó una estrategia de difusión vía mailing a residentes y locatarios de este sector.

2. Lugar y programa

La actividad se realizó el sábado 26 de septiembre de 2026 entre las 11.00 y 13.00 hrs en el Café Literario Balmaceda ubicado en Providencia 410, y tuvo una participación de 26 personas.

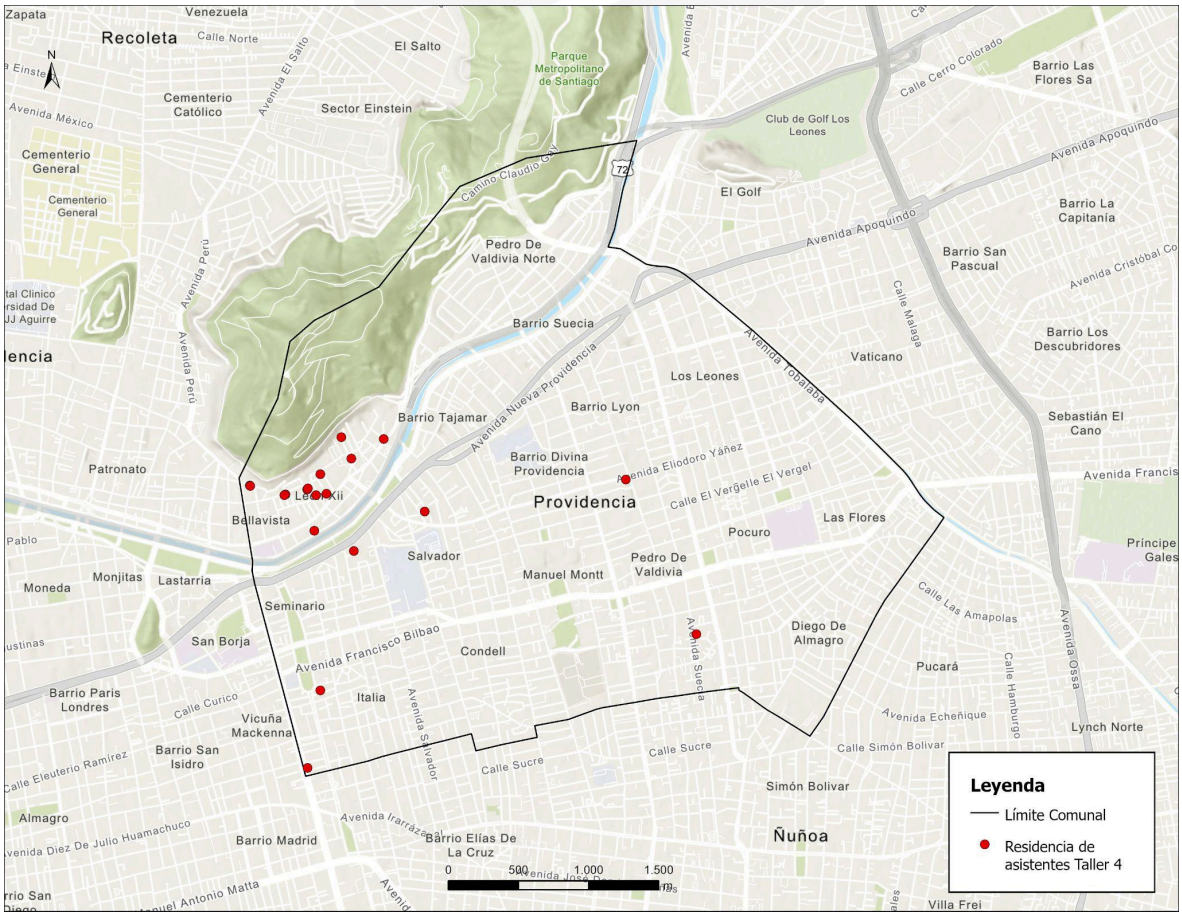


Imagen: Georreferenciación de los participantes del Taller N°4.
Fuente: Archivo DAU, 2026.

La estructura del taller fue la siguiente:

Horario	Actividad
10:30 - 11:10	Inscripción de participantes
11:10 - 11:20	Palabras de bienvenida
11:20 - 11:40	Presentación Departamento de Asesoría Urbana
11:40 - 12:00	Presentación de vecinos
12:00 - 12:40	Mesas de trabajo
12:40 - 13:00	Plenario

3. Resultados

El taller tuvo dos instancias de participación de vecinos, la primera fue la realización de preguntas a los vecinos mediante la aplicación Mentimeter para despejar dudas sobre los alcances que tiene el Plan Regulador Comunal en cuanto a normar el desarrollo del barrio y la segunda fue un trabajo en mesas para establecer una visión compartida para el barrio.

i. Mentimeter

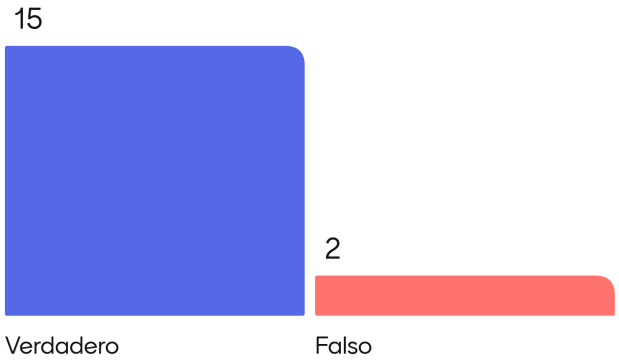
La primera actividad con Mentimeter fue una nube de palabras a partir de la pregunta **¿Qué concepto o palabra se te viene a la mente cuando escuchas hablar de "Barrio Bellavista"?**. Los principales conceptos que tuvieron más menciones fueron *cultura, inseguridad, patrimonio* y *muchos cambios.* Esto da cuenta del valor histórico y cultural asignado al barrio, al mismo tiempo que existe una percepción de transformaciones urbanas y problemas de seguridad. Asimismo, términos como *carrete, entretenimiento* y *pérdida de valor* reflejan tensiones entre la vida residencial y la actividad comercial nocturna.



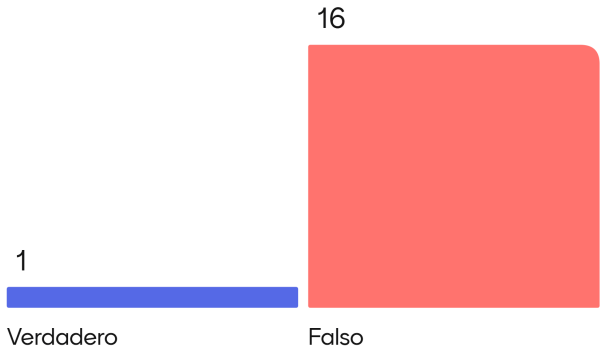
Imagen: Resultado de actividad de Nube de palabras.
Fuente: Archivo DAU, 2026.

Luego se realizó una serie de preguntas de Verdadero o Falso que se detallan a continuación junto con la respuesta correcta:

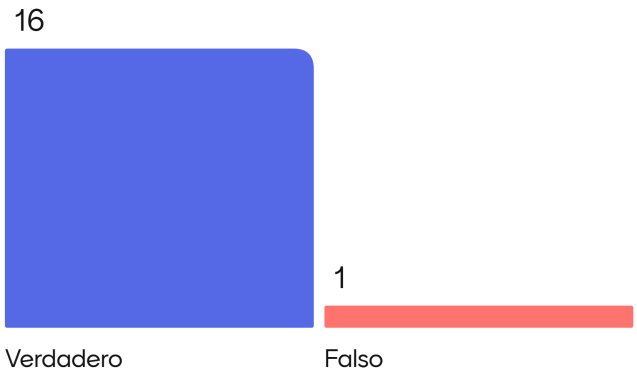
1. El Plan Regulador define la altura máxima de las edificaciones. Esta afirmación es **Verdadera,** este instrumento fija las alturas máximas permitidas en todas las edificaciones de la comuna.



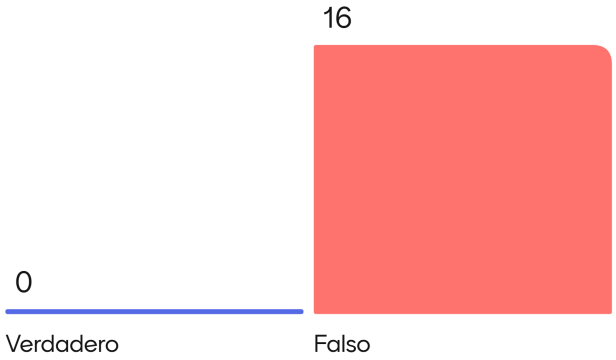
2. El Plan Regulador define el máximo de patentes de alcohol en un barrio. Esta afirmación es **Falsa,** el Plan Regulador sólo puede establecer los usos permitidos y prohibidos.



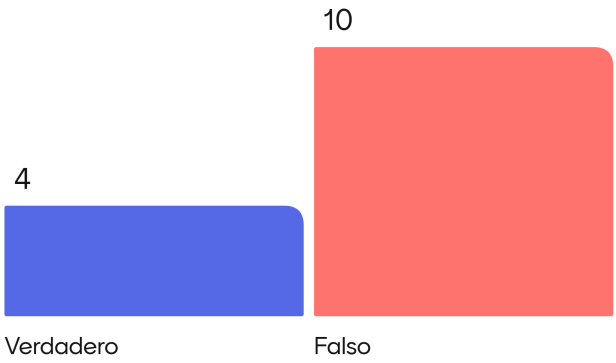
3. Existen leyes de rango superior al Plan Regulador que también influyen en el desarrollo de la comuna. Esta afirmación es **Verdadera,** el PRC se rige por varias normas superiores entre las cuales se encuentra la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ley de Microempresa Familiar, entre otras.



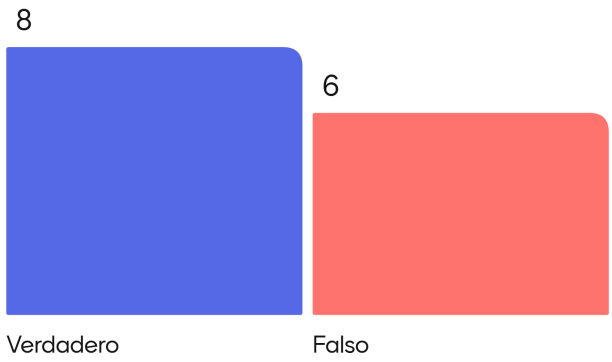
4. El Plan Regulador financia los proyectos en el espacio público.
 Esta afirmación es **Falsa,** el Plan Regulador es un instrumento de planificación, no de gestión. Como tal, no es un instrumento con financiamiento asociado.



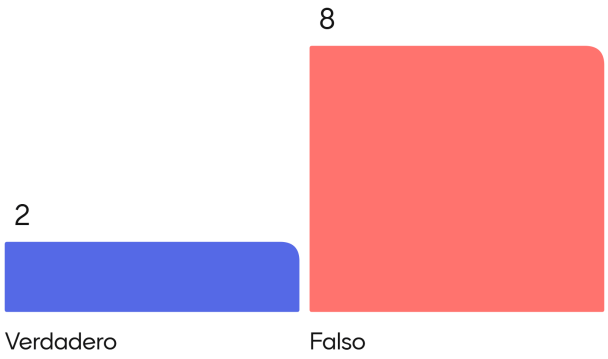
5. El Plan Regulador puede declarar un barrio como Zona Típica. Esta afirmación es **Falsa,** las Zonas Típicas están reguladas por el Consejo de Monumentos Nacionales, en cambio las Zonas de Conservación Histórica están normadas por el Plan Regulador Comunal.



6. Las zonas patrimoniales no pueden demolerse. Esta afirmación es **Verdadera,** tanto las edificaciones de las Zonas de Conservación Histórica (ZCH) como las Zonas Típicas (ZT) no pueden demolerse al estar protegidas. Esta restricción también aplica a Monumentos Nacionales (MN) e Inmuebles de Conservación Histórica (ICH).



7. El Plan Regulador regula los estacionamientos en el espacio público. Esta afirmación es **Falsa,** el Plan Regulador es un instrumento de planificación, no de gestión. Como tal, no posee las herramientas para definir el uso del espacio público.



ii. Mesas de trabajo

La segunda actividad de este taller fue la realización de mesas de trabajo para la construcción de una visión objetivo compartida para el barrio Bellavista. Los asistentes se agruparon en 5 mesas facilitadas por el equipo municipal.
En cada mesa se realizó una lluvia de ideas donde las personas escribieron en tres o más tarjetas los aspectos que consideran fundamentales para la visión del barrio. Luego en conjunto se clasificaron las tarjetas en grupos según temas coincidentes. A partir de estos temas cada mesa elaboró una visión compartida para responder la pregunta: ¿cómo se imaginan el barrio Bellavista en 10 años más?

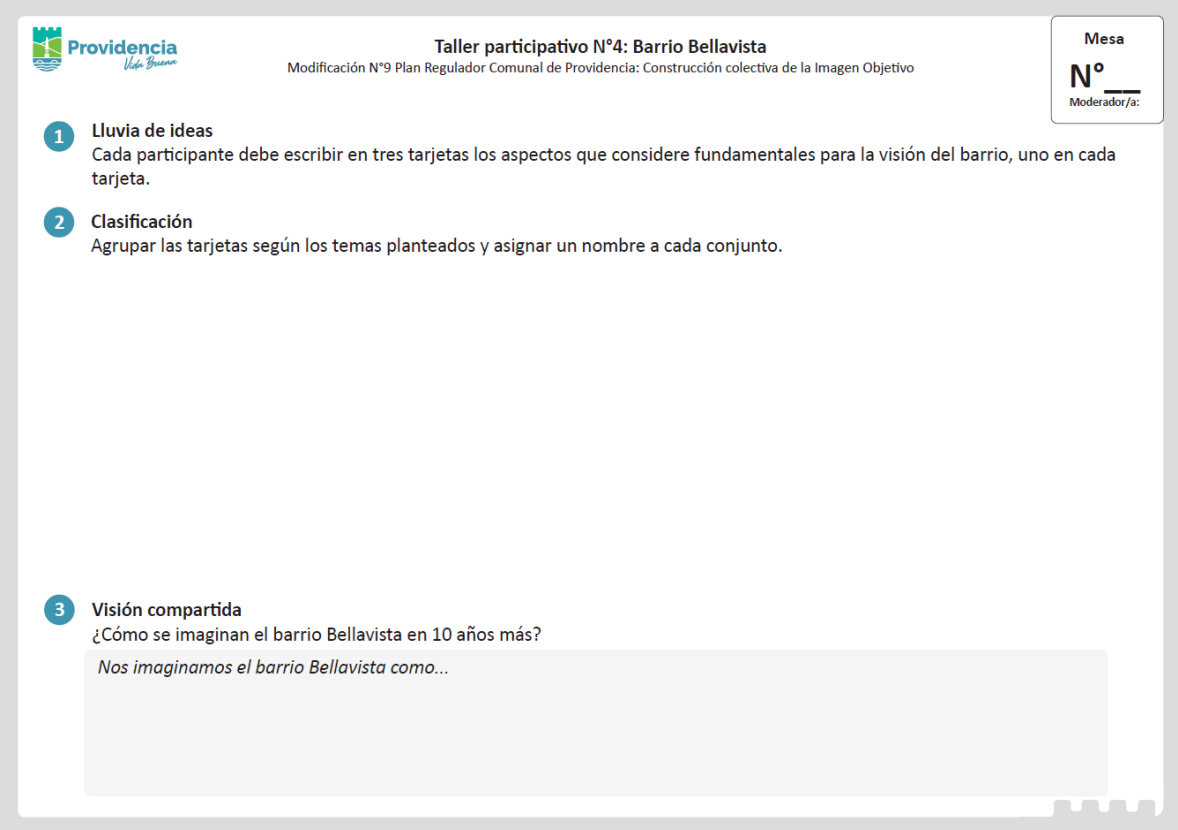


Imagen: Lámina tipo de actividad en Mesas de trabajo.
Fuente: Archivo DAU, 2026.

Se registraron en total 86 aspectos para considerar en la visión del barrio. De estos, el 22% se relaciona con el tema de usos de suelo, seguido por 18% con espacio público, 16% con patrimonio, 14% con seguridad y 13% con movilidad. El resto de las menciones corresponde a temas de baños públicos, comercio, densidad, ruidos, áreas verdes y sustentabilidad, accesibilidad universal, cultura e identidad, y gobernanza.

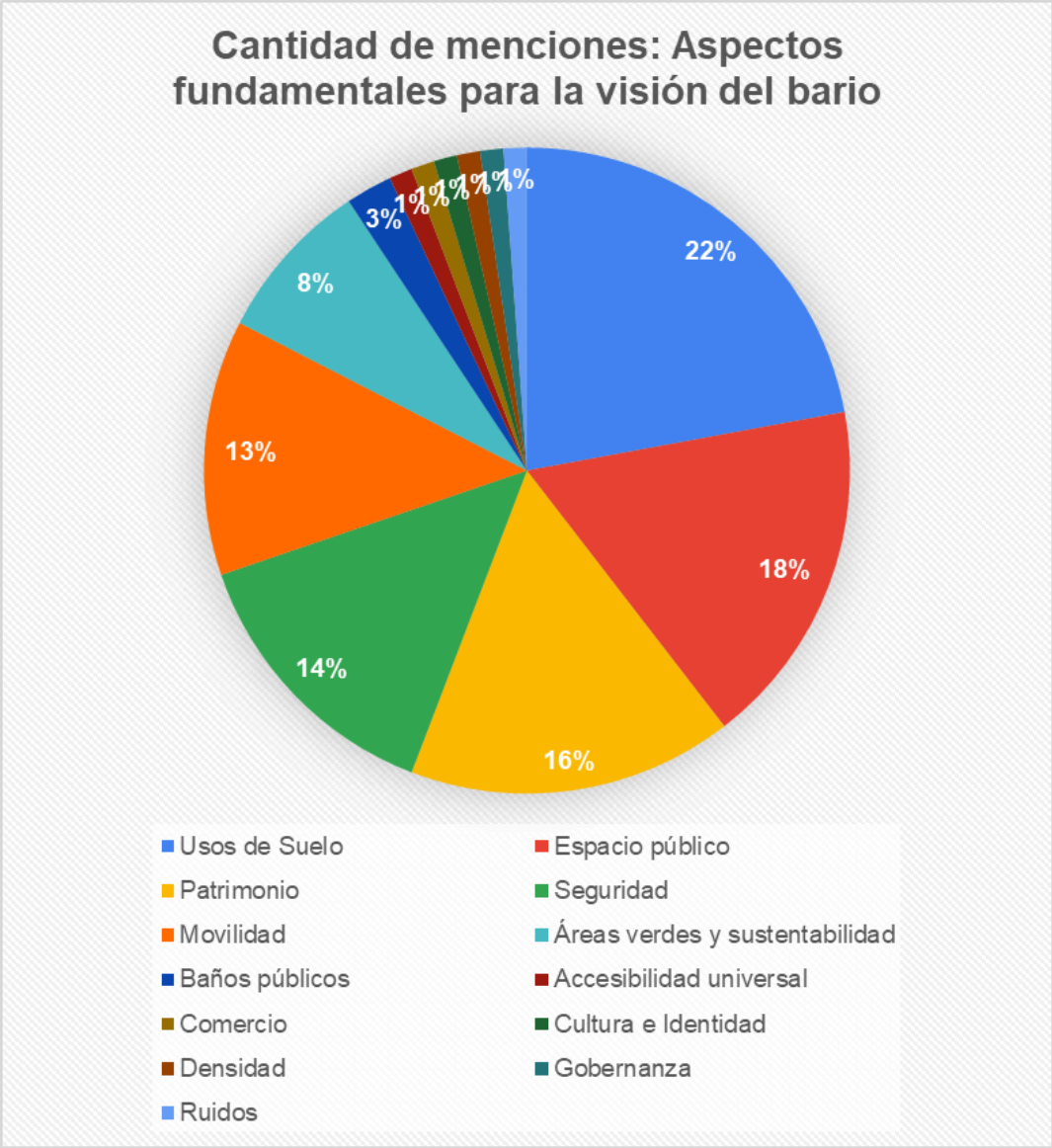


Imagen: Ponderación de menciones de aspectos fundamentales para la construcción de la visión del barrio Bellavista. Fuente: DAU, 2026.

En cuanto al tema de **usos de suelo,** se menciona la necesidad de proteger el uso de suelo residencial frente a las presiones comerciales y de especulación inmobiliaria, promoviendo una mixtura de usos que no desplace la vivienda y limitando las patentes de alcohol. En cuanto a **espacio público** se plantea mejorar la calidad, accesibilidad y el cuidado del espacio público, ampliando veredas, fomentando las áreas verdes (con mejor conexión al cerro San Cristóbal y entorno natural) y resolviendo problemas de salubridad y limpieza. Sobre **patrimonio** los vecinos comentaron la importancia de resguardar el patrimonio arquitectónico (edificios antiguos y zonas históricas) a una escala humana, y también de proteger a los propios residentes como un "patrimonio vivo" de la identidad del barrio. En **seguridad** los vecinos apuntan a incrementar la

seguridad barrial mediante una mayor fiscalización de las incivilidades asociadas a los locales nocturnos y la implementación de un mejor seguimiento de las denuncias. Finalmente en temas asociados a **movilidad** se comentó la necesidad de promover una movilidad activa priorizando el uso peatonal y las ciclovías reguladas, cambiando perfiles de calles para reducir el espacio destinado a los vehículos particulares y promoviendo una mejor convivencia vial.

Posterior a este ejercicio, cada mesa tuvo que consensuar una visión para el barrio para los próximos 10 años. Las frases elaboradas por las mesas fueron las siguientes:

- Barrio respetuoso del patrimonio, seguro y sostenible, que fomente la movilidad activa, amigable y familiar, que mejore el acceso a áreas verdes de calidad, equipamiento y servicios comunitarios.
- Barrio vinculado con cerro y entorno natural / vida de barrio en torno al patrimonio, escala caminable y humana, seguro y cultura compatible con vecinos / convivencia vial.
- Barrio patrimonial caminable, sin ruidos y sin tanto alcohol, estéticamente armónico, con espacio público y locales de calidad, con vida cultural.
- Barrio peatonal, a escala humana, con más y mejor espacio público y áreas verdes, conectado, que proteja la vivienda patrimonial, promoviendo el uso residencial. El patrimonio también son los residentes. Bellavista ha dado mucho a la ciudad hoy, es hora de devolver la mano. Uso residencial = sustentabilidad social, ambiental y económica.

Junto con lo anterior, en las mesas se tocaron los siguientes **temas complementarios** a la actividad:

- **Servicios y equipamiento comunitario:** se señaló la necesidad de un CESFAM y un Centro Deportivo cerca del barrio, así como el aumento de equipamiento cultural orientado a la vida familiar.
- **Impacto vehicular y ordenamiento vial:** se abordó el impacto en el tráfico y la ocupación del espacio público generados por equipamientos de salud y educacionales, planteando la necesidad de regular el tránsito (señalética y sentido de calles) y gestionar los estacionamientos para los residentes.
- **Gobernanza intercomunal:** se propuso la creación de un modelo de gobernabilidad coordinado entre las municipalidades de Providencia y Recoleta, el Parque Metropolitano y el GORE para abordar la administración de zonas limítrofes como la calle Pío Nono.
- **Sustentabilidad, redes sanitarias e imagen urbana:** se abordó el potencial ecológico del barrio (fomentando el comercio a granel y el manejo de residuos) y se mencionaron los problemas de contaminación ambiental, saturación del alcantarillado por grasas de restaurantes, baja presión de agua potable y la necesidad de establecer normas de fachada y publicidad.
- **Diversidad de tipos de vivienda:** Se hace referencia al impacto de las viviendas pequeñas orientadas a arriendos temporales (tipo Airbnb u hostales), el riesgo de desplazamiento de adultos mayores y la vulnerabilidad de los paños prediales del sector de canales de TV ante proyectos inmobiliarios de gran escala.

Luego de terminada la actividad se realizó un plenario donde un representante de cada mesa presentó el trabajo realizado.

4. Consideraciones finales

Dejamos a disposición el correo electrónico **prcp.modificacion9@providencia.cl,** a través del cual se estará recibiendo cualquier comentario, duda o sugerencia adicional que vecinos o interesados deseen compartir respecto a esta modificación del Plan Regulador Comunal de Providencia.

Actualmente nos encontramos definiendo las fechas y lugares de los siguientes talleres, pero dejamos a su disposición el listado de las actividades planificadas. Los detalles de las próximas convocatorias serán publicados en nuestra página web y redes sociales.

Taller	Fecha	Lugar
Taller 1 Lanzamiento Modificación N°9	11 julio	Universidad Mayor
Taller 2 Patrimonio: Zonas Típicas y de Conservación Histórica	1 de agosto	Universidad Mayor
Taller 3 Barrio Pedro de Valdivia Norte	22 de agosto	Parroquia La Sagrada Familia, Los Misioneros 2176
Taller 4 Barrio Bellavista	26 de septiembre	Café Literario Balmaceda, Providencia 410
Taller 5 Barrio Santa Isabel-Italia	8 de octubre	Espacio Mayor Santa Isabel, Santa Isabel 0850
Taller 6 Cierre talleres	Por definir	Lugar por definir